

RESOLUCION 613 DE 2004

(abril 13)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se reglamenta la firma de cheques

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –
SENA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las previstas en el artículo [4o](#) del Decreto 249 de 2004

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo [4o](#) del decreto 249 de 2004, una de las funciones del Director General del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, es la de "Dictar los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para la gestión administrativa con miras al cumplimiento de la misión de la entidad".

Que es indispensable reglamentar el proceso con la firma de los cheques que en cumplimiento de sus funciones giren las Tesorerías de la Entidad o las dependencias que hagan sus veces

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Para su validez, los cheques que gire la Tesorería de la Regional Atlántico, cualesquiera que sea su monto, deberán llevar las firmas del Director Regional y del Tesorero.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse cuando se trate de pagos automáticos, electrónicos o abonos en cuenta, en cuyo caso, las firmas serán reemplazadas por las claves respectivas de cada funcionario.

ARTÍCULO SEGUNDO. Además de las firmas de que trata el artículo primero, al momento de girar los mencionados títulos valores, los responsables de realizar este trámite deberán emplear todas las medidas de seguridad previstas en las disposiciones legales, tales como protector, sello seco y cruce restrictivo.

ARTÍCULO TERCERO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente lo establecido en la Resolución [00715](#) de 2002 para lo que tienen que ver con la Regional Atlántico y así mismo, todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 13 días del mes de Abril de 2004

DARIO MONTOYA MEJIA

Director General

□

—

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

